



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13.

5964

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6016 de 19 de noviembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra RENEWAL ENERGY DEVELOPMENT ARAQUETER S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1898 del 12 de abril de 2013, se declaró disueltas por inactividad y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la compañía RENEWAL ENERGY DEVELOPMENT ARAQUETER S.A., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de noviembre de 2013, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 22 de noviembre de 2013, el señor Guillermo Marcelo Araque Terán, en calidad de Gerente General de la compañía RENEWAL ENERGY DEVELOPMENT ARAQUETER S.A., por intermedio de su abogado patrocinador doctor Ricardo Mancheno Karolys, solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolución;

QUE de conformidad con el certificado respectivo de cumplimiento de obligaciones de Registro de Sociedades de esta Institución, al 29 de noviembre de 2013, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la casual que motivó la inactividad y su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011 y SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2013.232 de 26 de noviembre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6016 de 19 de noviembre de 2012 y Masiva de Disolución por Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1898 de 12 de abril de 2013, lo que corresponde a la compañía RENEWAL ENERGY DEVELOPMENT ARAQUETER S.A., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía RENEWAL ENERGY DEVELOPMENT ARAQUETER S.A.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

5964

-2-

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13.
RENEWAL ENERGY DEVELOPMENT ARAQUETER S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

05 DIC. 2013

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

MSC/
Exp.159635
Trám.54328-1